



INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
NODO EN LOGISTICA Y PUERTO
PREESCOLAR, BASICA, MEDIA TECNICA Y MEDIA ACADEMICA
IMPLEMENTACION EN JORNADA UNICA

Oficializada por resolución N° 0702 del 07 OCT. De 2009 de Secretaría de Educación Distrital
 Oficializada por Resolución 1617 del 26 de febrero 2015 Implementación de la Jornada Única
 Nit. 806.012.229-5
 Dane: 113001005358

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
AVISO DE LA CONVOCATORIA
PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° 00012 DE FECHA: 23/05/2024

Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de la Institución Educativa, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos”, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Como mínimo los elementos a contratar deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	UND	Sala de Profesores Mantenimiento correctivo: recarga de gas refrigerante y cambio de sensores digitales (capacitores) de ser necesario.
	1	UND	Sala de Informática Mantenimiento correctivo: recarga de gas refrigerante y cambio de sensores digitales (capacitores) de ser necesario.
			Materiales Refrigerante R410 (5 Kls) Gas Mapp (1) Soldaplata (3) Capacitor (1) Tornillos Soportes

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72101511	7210	721015	72101511	SERVICIO DE INSTALACION MANTENIMIENTO O REPARACION AIRE ACONDICIONADO
32	3213	32131	32131023	SOPORTE DE DISPOSITIVOS

1.PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 PESOS (\$ 599.000,00)**

2.PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de plazo de 1 día hábil, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contratar

3.FORMA DE PAGO

La institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena pagará al CONTRATISTA en acta de pagó único una vez recibido el servicio de acuerdo al objeto del contrato y con las especificaciones técnicas requeridas, una vez radicada la factura o cuenta de cobro informe de actividades, previo visto bueno del Supervisor.

4.CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACIÓN DE DESIERTA

- Si ofrece un plazo y valor superior la oferta será rechazada.
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.



INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
NODO EN LOGISTICA Y PUERTO
PREESCOLAR, BASICA, MEDIA TECNICA Y MEDIA ACADEMICA
IMPLEMENTACION EN JORNADA UNICA

Oficializada por resolución N° 0702 del 07 OCT. De 2009 de Secretaría de Educación Distrital
Oficializada por Resolución 1617 del 26 de febrero 2015 Implementación de la Jornada Única
Nit. 806.012.229-5
Dane: 113001005358

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
AVISO DE LA CONVOCATORIA
PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° 00012 DE FECHA: 23/05/2024

5.CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos	23/05/2024 Hora 2:00 pm	Institución educativa pág. Institucional www.iefeba.edu.co
Publicación Invitación Publica	23/05/2024 Hora 2:00 pm	Institución educativa pág. Institucional www.iefeba.edu.co
Recepción de propuestas	Inicio: 24/05/2024 Hora 8:00 am Cierre: 25/05/2024 Hora 8:00 am	Institución Oficina Rectoría O al correo institucional iefebarectora@gmail.com
Evaluación y selección de propuesta	27/05/2024 Hora 4:00 pm	Institución Oficina Rectoría
Adjudicación del contrato	28/05/2024	Institución Oficina Rectoría

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

6.LUGAR FÍSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICINA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA o al Correo iefebarectora@gmail.com, de la siguiente manera:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico

7.REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazará de plano la oferta y, en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de DOS (2) días hábiles allegue lo requerido.

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROponente NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO,

LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

7.1(DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCIÓN, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

REQUISITOS HABILITANTES

- 1.CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA
- 2.FOTOCOPIA DE CEDULA
- 3.FOTOCOPIA DEL RUT
- 4.CAMARA DE COMERCIO
- 5.CERTIFICADO DISCIPLINARIO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
- 6.CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA
- 7.CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- 8.CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA
- 9.CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA
- 10.CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENOR DE 18 AÑOS
- 11.CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- 12.HOJA DE VIDA FORMATO UNICO DE LA FUNCION PUBLICA
- 13.COPIA DEL CERTIFICADO DE AFILIACION Y/O PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
- 14.REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO (REDAM)
- 15.CERTIFICACION BANCARIA.

8.OFERTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual



INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
NODO EN LOGISTICA Y PUERTO
PREESCOLAR, BASICA, MEDIA TECNICA Y MEDIA ACADEMICA
IMPLEMENTACION EN JORNADA UNICA

Oficializada por resolución N° 0702 del 07 OCT. De 2009 de Secretaría de Educación Distrital
Oficializada por Resolución 1617 del 26 de febrero 2015 Implementación de la Jornada Única
Nit. 806.012.229-5
Dane: 113001005358

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
AVISO DE LA CONVOCATORIA

PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° 00012 DE FECHA: 23/05/2024

de la Institución Educativa en aplicación a la contratación inferior a veinte (20) S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos", el decreto 4791 del 2008.

10.ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicará en la pág. de Secop II, en cumplimiento en la GUIA CONTRACTUAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11.DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCIÓN, una suma equivalente al diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARÁGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCIÓN, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

APROBO:
ALBERTO RENTERIA MENA
Ordenador del gasto